



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
Asesoría integral empresarial, vía telefónica, en forma personal o por escrito.				
Descripción:				
Asesoría integral a empresas y personas con idea de negocio sobre metodología, estrategias, gestión empresarial, acceso a programas de financiamiento, así como brindar la información necesaria para realizar el proceso de formalización.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 3 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículo 96 Quater X y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 103 Fracc. VII y XII y 104 del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Asesoría.		VIGENCIA:	-----N/A-----
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<b>X</b>	-----N/A-----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Aplica a toda persona física o moral que desea aperturar o fortalecer una microempresa, empresa o negocio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio no está sujeto a inspección o verificación, su objetivo es brindar asesoría de acuerdo a cada caso en específico.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
-Solicitud de servicio de asesoría por escrito.	Si	N/A	Artículo 103 del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. La Finalidad es contar con un registro de atenciones para brindar información adicional en caso de contar con ella.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
-Solicitud de servicio de asesoría por escrito.	Si	N/A	Artículo 103 del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. La finalidad es contar con un registro de atenciones para brindar información adicional en caso de contar con ella.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
-----N/A-----	N/A	N/A	-----N/A-----	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	-----N/A-----			
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----N/A-----			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se otorga el servicio a cualquier persona que lo solicite.</li> <li>2. No aplica afirmativa ficta.</li> </ol>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO (CABECERA MUNICIPAL)			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs. y sábados 9:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9582011 9582091		116	S/N	desarrolloeconomicosmp1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	-----NO APLICA-----						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	-----NO APLICA-----						
DOMICILIO:	CALLE:	-----NO APLICA-----			NO. INT. Y EXT.:	-----NO APLICA-----	
COLONIA:	-----NO APLICA-----			MUNICIPIO:	-----NO APLICA-----		
C.P.:	-----NO APLICA-----	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: -----NO APLICA-----					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	-----NO APLICA-----		-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----	-----NO APLICA-----		
FORMATO(S) DESCARGABLES	-----NO APLICA-----						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Dónde debo presentarme a la asesoría?</b>						
RESPUESTA:	En la oficina de La Dirección de Desarrollo Económico ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Debo presentarme a la asesoría con algún documento?</b>						
RESPUESTA:	No, únicamente si ya tienen un proyecto de negocio para apoyarte con información y alguna metodología de presentación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Puedo realizar el trámite para participar en los programas de apoyo en estas oficinas?</b>						
RESPUESTA:	Sólo se proporciona la información en estas oficinas municipales, la gestión de trámite para participar en programas de gobierno se encuentra sujeta a reglas de operación marcadas en las convocatorias de cada programa.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
-----NO APLICA-----							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / JUNIO / 2020
LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	